BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda	Cantabria	2004	ganancial /compraventa	
	Vivienda con garaje	Cantabria	1994	10%. Herencia	
	vivienda con garaje	Cantabria	2010 1998	ganancial /compraventa	
	Vivienda	Cantabria		33%. Compraventa	
	garaje	Cantabria	2005 1997	ganancial /compraventa	
	Vivienda	Cantabria		33%. Compraventa	
	Vivienda	Cantabria	1999 2005	33%. Compraventa	
	Vivienda	Cantabria		33%. Compraventa	
	Vivienda	Cantabria	1994 1994	10%. Herencia	
	Vivienda	Cantabria		4%. Herencia	
	Bajo	Cantabria	1994	4%, Herencia	
	Bajo	Cantabria	1994	4%. Herencia	
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Finca	Cantabria	1998	33%. Compraventa	
	Finca	Cantabria	2006	25%. Compraventa	
	Finca Finca	Cantabria Cantabria	2006 1994	25%. Compraventa 20%. Herencia	
		Carradina	1301		
	Finca Finca	Cantabria Cantabria	1994 1994	20%. Herencia 20%. Herencia	
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					
				-	

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuentas corrientes	2.900

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
8 Pieno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.
10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las oosibilidades, debe aolicarse a todas las cuentas. una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.